





RESULTADO VOTACIONES EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE DE AGREMIACIONES CULTURALES Y DE PATRIMONIO DE DISCAPACITADOS FISICOS CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE INTEGRARÁ EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE BOLÍVAR

En Turbaco, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), atendiendo lo dispuesto en el cronograma establecido en la Resolución No. 143 de 2021, modificada por la Resolución 157 de 2021, previa publicación de los resultados de la evaluación correspondiente, y surtida la etapa de votaciones, en la que para el efecto indicó:

Votaciones	Se realizarán las votaciones a por vía electrónica o mediante documento escrito, a través del cual las agremiaciones culturales y de patrimonio de discapacitados físicos del Departamento de Bolívar, aceptadas por cumplir con los requisitos exigidos, emitirán su voto.	de enero de
Publicación de resultados de las votaciones	El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR publicará el resultado en su página web www.icultur.gov.co y se lo comunicará al representante elegido.	de enero de

Se deja constancia que se recibió un (1) voto a nombre del proponente habilitado:

Nombre Proponente Habilitado	Entidad que Representa	
FRANK VILLANUEVA MIELES	FUNDACION LIMITADOS VISUALES DE	
	COLOMBIA	

Que de conformidad con el debido proceso contemplado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, se procede a dejar constancia y a publicar el resultado, tal como se indica en la Resolución No. 143 de 2021, modificada por la Resolución 157 de 2021.

Dado en el municipio de Turbaco, Bolívar, a los doce (12) días del mes de enero de 2022.

Angie Gómez/Poveda
Directora Técnica de Cultura
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

Revisó: Luis Morillo - Asesora de Planeación